



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 1º de Junio de 2026
NÚMERO DE REGISTRO: 2533
EXPEDIENTE HCD N°: C-16093/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Secretaria del Cuerpo Cecilia Villegas;
y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido aprobada en Sesión Ordinaria de fecha ° de Junio del corriente año.

Que, se han excusado de cubrir el cargo de Secretario del HCD, la Jefe de Departamento, y los administrativos de la Secretaría del Cuerpo,

Que el Señor Dario Goio a solicitado licencia a su cargo de Secretario de Bloque
SOMOS UCR;

Que, se ha aceptado por el presidente de Bloque Concejal Adrian Domínguez, la licencia por el día 1º de Junio;

Que, por mayoría de este Honorable Cuerpo se ha designado en el Cargo de Secretario del Honorable Concejo Deliberante al Señor Darío Goio.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Acéptese la licencia solicitada por la Secretaria del Honorable Concejo
----- Deliberante **VILLEGAS CECILIA**, por el día 1º de Junio de 2026.---

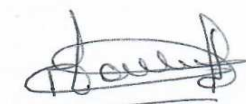
ARTICULO 2º: Desígnese como Secretario de este Honorable Concejo Deliberante al -
----- Señor **DARIO GOIO D.N.I. 24.251.883**, por el día 1º de Junio de
2026.-----

ARTICULO 3º: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina-----
----- Personal y Liquidación de Haberes.-----

ARTICULO 4º: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Darío Goio
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Marilina Córdoba
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell